

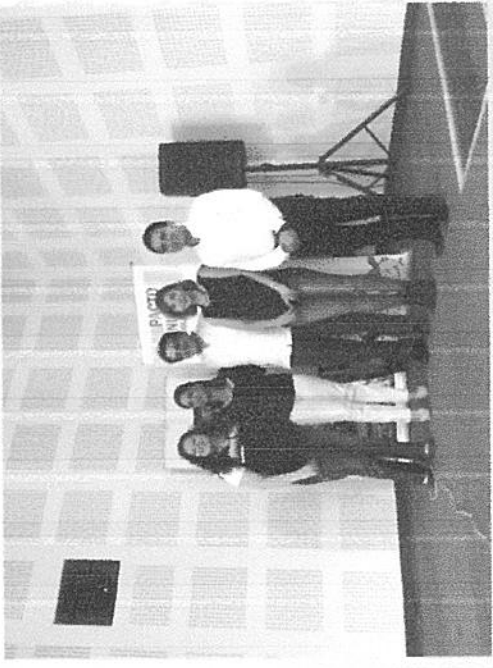
# PARTICIPACIÓN EVENTOS RELEVANTES

Diciembre 2017: Intervención frente a Misión de expertos  
Miembros del Comité de Derechos del Niño de UNICEF



# PARTICIPACIÓN EVENTOS RELEVANTES

Enero 2018: Participación mesas de imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes



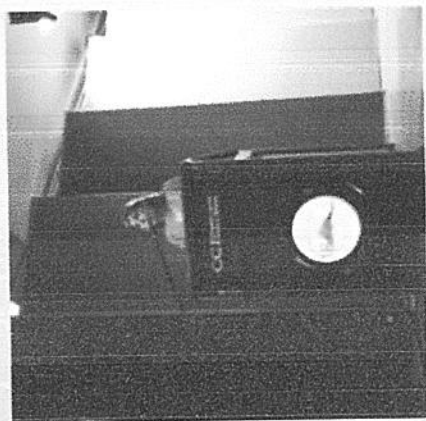
# PARTICIPACIÓN EVENTOS RELEVANTES

Diciembre 2018: Participación Permanente en la Comisión  
Ocasional de Reformas del Código de la Niñez y Adolescencia.



# CHARLAS, PONENCIAS Y DISCURSOS

2013 - 2018: Otros



Foro "Riobamba por la niñez 2018"

Charla sobre bullying & mobbing - Banco de Guayaquil



Charla sobre violencia - San Lorenzo, Esmeraldas

Charla sobre violencia - Feria del Libro, Quito

# CHARLAS, PONENCIAS Y DISCURSOS

2018: Otros



[Seminario sobre Sistema de Protección de importantes acuerdos para cumplir -- Consejo de Igualdad Intergeneracional](#)



[Seminario sobre el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes - Flacso, Quito](#)

<https://www.youtube.com/watch?v=LAGsjDLCch8&t=20s>

Exposición Ley REVVAS - Comisión de Justicia Asamblea Nacional

# CHARLAS, PONENCIAS Y DISCURSOS

2018: Otros

Universidad San Francisco de Quito  
Semana de la Diversidad

**CONVERSATORIO  
SOBRE LA NIÑEZ  
TRANS:  
"HABLEMOS DE  
AMADA"**

Marta Anabela Vélez (USFQ)  
Lorena Barquilla (Fundación Amistad y Fortalecimiento)  
Sybeli Martínez (Abogada Especialista en Derechos de Niños, niñas y Adolescentes)

Fecha: Martes, 27 de Noviembre.  
Hora: 16:30  
Lugar: Plaza Da Vinci (USFQ)

USFQ

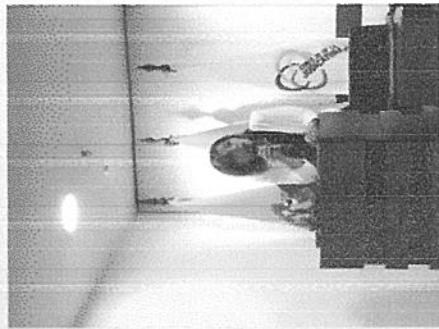
GOBE USFQ



Conversatorio sobre la niñez trans - Universidad San Francisco, Quito

# CHARLAS, PONENTIAS Y DISCURSOS

2013 - 2019: Otros





**PACTO**  
POR LA JUSTICIA Y  
SOCIEDAD CIVIL



**CONSEJO DE LA JUDICATURA**



**sentimos  
diverso**

El Consejo de la Judicatura y sociedad civil invitan al llamado de invitadas al taller "Mecanismos de coordinación para combatir la violencia sexual a niñas, niños y adolescentes"

**FECHA:** Viernes 23 de febrero de 2018  
**HORA:** 09:00 a 17:00  
**DIRECCION:** Complejo Judicial Bolo en el addresso piso 11 (Av. Amazonas y Juan José Villaverde)

Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia

Taller "Mecanismos de coordinación para combatir la violencia sexual a niñas, niños y adolescentes" - Consejo de la Judicatura, Quito



Capacitación en Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Violencia, Abuso Sexual y Bullying a las maestras de las Salas Lúdicas de las Unidades Judiciales de Familia y Violencia

# CAMPAÑAS EDUCOMUNICACIONALES

Link Video



[https://www.facebook.com/  
ElAcosoEscolarDuele/videos/  
1377176912427804/](https://www.facebook.com/ElAcosoEscolarDuele/videos/1377176912427804/)

**Alza la voz**

Link Video



[https://www.facebook.com/  
ElAcosoEscolarDuele/videos/  
810945029050998/](https://www.facebook.com/ElAcosoEscolarDuele/videos/810945029050998/)

**El acoso escolar duele..... y mata**

<https://www.facebook.com/ElAcosoEscolarDuele/videos/541164486352085/>

**Esta Navidad me quedo sin regalos**



# PROYECTOS

Agosto 2013: Presentación a la Comisión Permanente de Educación Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional de un Proyecto de Ley contra la violencia escolar.

  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

Oficio No. SAN 2013-1-091

Quito, 21 AGO 2013

Señor  
**SYREL MARTINEZ R.**  
Grupo Rescate Escolar

Presente.

De mi consideración:

Acuso recibo de su oficio de fecha 12 de agosto del 2013, y al respecto me permito informarle que dicho oficio fue remitido a la Comisión Departamental Permanente de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para que pudiese ser considerado como instancia, sobre el tema referido.

Atentamente,

  
**AB. CHRISTIAN PRADO**  
Preservariano General



# PROYECTOS

\* 2015 - 2016: Proyecto INCIDIR con Fundación Esquel y Partners for Democratic Change. Elaboración participativa de Ordenanza de Prevención y Atención de la violencia escolar.



# PRONUNCIAMIENTOS

## Grupo Rescate Escolar - GRE (aquí algunos ejemplos)

### ACERCA DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD



Hace dos años, al presentar nuestro proyecto de ley contra la violencia escolar a la Asamblea Nacional, en nuestros argumentos vaticinábamos ya, lo que hoy por hoy está ocurriendo, lo dijimos así: "Esperar que nuestra sociedad joven se malogre, que pase por un camino de dolor y escándalo social, suicidios, crímenes juveniles, muertes, para recién ahí elevar a esta forma de violencia a la categoría de reto educativo, social, así como a problema de salud pública, es una negligencia fundamental...". Por esta razón dicho proyecto contemplaba, entre otros temas fundamentales, la necesidad de que en los colegios, de manera obligatoria, se implementen sistemas y/o mecanismos de prevención y atención de la violencia escolar.

Hoy tras amenazas, crímenes y muertes violentas, el Ministerio de Educación habla de un plan integral, pero de seguridad, no de prevención y atención de la violencia, otra vez, ¡se están quedando cortos!, al igual que con la solución "parche" de instalación de video cámaras a las afueras de los colegios.

La seguridad debe ser una parte del sistema integral de prevención y atención de la violencia escolar y es ésta, la violencia, la que debe ser abordada desde una perspectiva pluridisciplinaria y compleja (integral) en cuya prevención, atención e intervención están implicados otros contextos sociales, como la familia, la comunidad, sin descuidar el contexto sociocultural en la que se desarrolla y encuentran los establecimientos educativos, asegurando así la corresponsabilidad y la cooperación de TODOS.

Mientras en el Ecuador no se diseñen y establezcan políticas públicas tendientes a concientizar, prevenir, atender, disminuir, contrarrestar y erradicar la violencia escolar en todas sus formas y los fenómenos sociales que de ellas se derivan; ni un sólo hecho educativo podrá darse en las aulas del País, pues la inseguridad y el miedo seguirán rondándolas.

¡Ya es hora de buscar un cambio en nuestra cultura escolar, en materia de violencia!

Grupo Rescate Escolar

### A LA COMUNIDAD



La escuela debe intervenir siempre, ante una evidencia o sospecha de abuso sexual infantil (ASI), pues no sólo tiene la responsabilidad legal, sino también la obligación emocional y ética de hacerlo.

La escuela debe ser un agente de protección en casos de abuso sexual, por varias razones: 1) porque es una situación constitutiva de delito, 2) porque vulnera, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, 3) porque produce un intenso sufrimiento 4) para evitar que se repita o afecte a otros niños, y 5) porque puede tener graves consecuencias en los niños, niñas y adolescentes a corto, mediano y largo plazo.

Pero la escuela no solo debe actuar frente a casos de violencia, pues es un lugar idóneo para la prevención, para enseñar a nuestros niños y niñas a cuidar sus cuerpos a respetar y hacer respetar sus derechos y los de sus amigos y amigas, y así contribuir para lograr tener una infancia con menor sufrimiento.

La escuela debe consultarse en un actor fundamental en la detección de abuso sexual, en su derivación, en el seguimiento y contención del estudiante y su familia, por lo que NO puede, ni debe realizar juicios de valor acerca de la veracidad o no de la sospecha o existencia de abuso sexual o por aun diagnosticarlo o confirmarlo.

Lastimosamente en nuestra sociedad hay escuelas que intentan por todos los medios silenciar y soslayar los abusos que en su interior se producen pues la fuerza de las creencias, la dificultad para hacer visible esta forma oculta de maltrato y la resistencia a aceptar que la violencia contra nuestros niños existe, conducen a que el estatus social, económico y académico esté por encima de la protección y seguridad de nuestros niños.

Lo cierto es que la escuela ante la mínima sospecha de abuso sexual debe actuar para evitar que esto se produzca y ante su certeza debe brindar las garantías necesarias para que este hecho NO se repita

Grupo Rescate Escolar



Sin represión integral no hay justicia

Del 26 de junio de 2017. El año de represión integral a las y los estudiantes y alumnas de abito AAABETA, de la institución educativa Mayor Dignidad, en la ciudad de Loja, Ecuador, se cumplió el primer aniversario de su inicio. Este día es un recordatorio de los hechos ocurridos en una de las zonas.

El año que debía ser un año de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, estudiantes y docentes fue marcado desde 2017. En primer lugar se intentó acabar a través de un mecanismo de negociación de los hechos de los victimas, de manera de evitar el uso de la fuerza y la represión integral de las autoridades de la institución educativa AAABETA.

Al final el sistema no hubo a largo plazo justicia para las víctimas. Ante la evidencia de que el sistema de negociación no funcionó, se intentó acabar con la fuerza de la represión integral de las autoridades de la institución educativa AAABETA. El Director Luis Nery Pacheco fue el responsable de las acciones de represión integral, a través de la fuerza de la represión integral de las autoridades de la institución educativa AAABETA, a través de la fuerza de la represión integral de las autoridades de la institución educativa AAABETA.

Como resultado de la represión integral de las autoridades de la institución educativa AAABETA, se intentó acabar con la fuerza de la represión integral de las autoridades de la institución educativa AAABETA, a través de la fuerza de la represión integral de las autoridades de la institución educativa AAABETA.

Las organizaciones sociales presentes en el evento, denunciaron el uso de la fuerza de la represión integral de las autoridades de la institución educativa AAABETA, a través de la fuerza de la represión integral de las autoridades de la institución educativa AAABETA.

Represión integral de las autoridades de la institución educativa AAABETA, a través de la fuerza de la represión integral de las autoridades de la institución educativa AAABETA, a través de la fuerza de la represión integral de las autoridades de la institución educativa AAABETA.

Según la C-07, la represión integral de las autoridades de la institución educativa AAABETA, a través de la fuerza de la represión integral de las autoridades de la institución educativa AAABETA, a través de la fuerza de la represión integral de las autoridades de la institución educativa AAABETA.

Por eso, pedimos a la Fiscalía General del Estado y a la Defensoría del Pueblo que investiguen y sancionen a las autoridades de la institución educativa AAABETA, a través de la fuerza de la represión integral de las autoridades de la institución educativa AAABETA, a través de la fuerza de la represión integral de las autoridades de la institución educativa AAABETA.

# PRONUNCIAMIENTOS

## Grupo Rescate Escolar - GRE

### BOLETIN DE PRENSA

Los Códigos de Convivencia coartan a las y los estudiantes en el País

#### Libertad Estética

El Artículo 21 de nuestra Constitución protege el derecho a la libertad estética de las personas reconociendo que todos tenemos derecho a construir y manifestar nuestra propia identidad cultural, a la libertad estética, a tener acceso a expresiones culturales diversas, etc.

#### Libre desarrollo de la personalidad

La LOE en su Artículo 2 establece entre otros principios de la educación el derecho de las personas a una educación que les permita desarrollar su propia identidad cultural así como el desarrollo pleno de la personalidad de las y los estudiantes.

#### No Discriminación

El Artículo 11 de la Constitución Política en su numeral 2, establece que nadie podrá ser discriminado y que la ley sancionará toda forma de discriminación.



La libertad estética y el libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes se ven menudizados por normativas internas en los colegios.

Antonella (nombre protegido) decidió cortar su cabello muy corto, aunque el Colegio de Convivencia del Colegio Militar Eloy Alfaro, COMIL, donde estudia prohibía llevarlo más arriba de los hombros. Tras su decisión, fue discriminada no solo por sus compañeros, quienes comenzaron a burlarse de ella, y hasta la ultrajaron, sino también por profesores y autoridades del plantel, quienes incluso llegaron a sugerirle desde ponerse una peluca no aser a clases y hasta retirarla sus exámenes en casa. El caso fue tratado como una violación al reglamento y una falta disciplinaria.

La Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia, Zona La Delfina, avoca conocimiento de oficio, tras una denuncia realizada por Grupo Rescate Escolar GRE, sus redes sociales y resuelto que el COMIL había vulnerado el derecho a la libertad estética y a la igualdad (no discriminación) de la adolescente, llamando su atención y solicitándole modifique su Código de Convivencia al tiempo

24 de agosto de 2017

que online se le ofrece Disculpas Públicas.

El COMIL apeló a la resolución emitida por la Junta, remitiendo el expediente al Juez de la Unidad Terceera Especializada de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, confiamos que ratiique dicha resolución y sancione un precedente en estos casos.

A la par varias organizaciones de la sociedad civil el pasado 10 de julio, presentamos una queja ante la Defensoría del Pueblo, solicitando se requiera a los establecimientos educativos eliminan de sus Códigos de Convivencia todo aquello que vaya en contra de establecido en la Constitución Política de modo que apalelas prohibiciones y las subsecuentes sanciones que estén dirigidas a imponer patrones estereotipados y excluyentes dejen de formar parte de dichos códigos.

Es que no son pocos los casos en los cuales a través de estas normas internas se ha vulnerado el legítimo derecho de los niños, niñas y adolescentes a desarrollar una identidad cultural y una libertad estética propia, respetando así el desarrollo pleno de su personalidad.

Si bien es cierto que los códigos de convivencia deben plasmar la visión de las entidades educativas en los procesos formativos de sus estudiantes, no por ello pueden convertirse en estructuras rígidas inamovibles, garantizando que la Constitución el día de mañana realicemos un tuitazo con el hashtag #RespetaNiLook, unec hagamos tendencia por Antonella y por la libertad estética de todas y todos los estudiantes del País.



#### ¿Qué has hecho tú por amor?

Escritora A. luego de que su hija fuera discriminada y acosada en su colegio por haberse cortado el cabello, decidió contestar de la misma forma que Antonella lo hizo en senda de protesta. Público esta foto en su página de facebook junto al siguiente texto: **Cuál es la locura más grande que has hecho por amar!!! PUES LA MA ESTAR SIEMPRE DEFENDIENDO A LOS AMORES MIOSS!! #ambasociedad**

#### Impulsamos la causa

- Grupo Rescate Escolar
- Observatorio de Derechos Humanos, Colectivos y Minorías
- Todo Mejoría Ecuador
- Organización Ecuatoriana de Mujeres Lesbiana
- Fundación Rescate Animal Ecuador
- Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos
- Fundación Rescate Animal Ecuador
- Matrimonio Civil Igualitario
- Colectivo Semáforo Diverso
- Movimiento por la Niñez y la Adolescencia



Para mayor información contactarnos: @rescateescolar, @rescateescolar.ec, @rescateescolar.ec

abcc@rescateescolar.ec@gmail.com  
maxim@rescateescolar.ec@gmail.com

GRUPO RESCATE ESCOLAR

21 DE FEBRERO 2018

## Violencia Sexual Niñas, Niños y Adolescentes



### Violencia sexual

Si nuestros niños, niñas y adolescentes no pueden distinguir entre quienes los cuidan y quienes los vulneran de dónde se afirman, desde dónde se construyen?

La violencia sexual y los delitos sexuales cometidos en contra de niños, niñas y adolescentes son de los crímenes más impunes, ya que por su edad e inmadurez no tienen como entender, resistir, escapar, protegerse y defenderse ante estos eventos que superan sus umbrales de defensa psíquica y física.

Es un problema caracterizado por la falta de denuncia y el subregistro situaciones que agravan las tradicionales dificultades de acceso a la Justicia que enfrentan las víctimas de delitos contra la integridad sexual. Por ello debemos:

- 1. PROTEGER**  
A través de un sistema integral debemos que cada escuela o institución educativa...
- 2. PREVENIR**  
Con programas que incluyan también a quienes los forman y cuidan.
- 3. ATENDER Y REPARAR**  
Las vulneraciones a sus derechos de forma rápida y eficaz.



**Es importante:**  
Crecer y sentirse a nuestros niños, niñas y adolescentes.  
Españoles a investigar secretos y casacas basadas de los niños.  
A decir no a un culpado y un miedo.

A depender de el respeto a los adultos y hacer todo lo que ellos digan un castigo.

A sentirse seguros protegidos y respetados.

A reconocer los patrones de abuso y hacer todo lo que ellos digan por su nombre.

A saber que significa el abuso sexual de manera clara y sencilla.



Grupo Rescate Escolar  
rescateescolar.org

# PRONUNCIAMIENTOS

## Grupo Rescate Escolar - GRE

### COMUNICADO A LA CIUDADANÍA

**Exigimos acciones determinantes al tiempo que pedimos que no se politice el dolor de las víctimas de violencia sexual en el sistema educativo.**



Fotografía: Fernando Barrios - Greb - Instagram @greb

**Quito 21 de octubre del 2017.-** El grupo de representantes de los padres de familia de las víctimas de abuso sexual en la Academia Aeronáutica Mayor Pedro Traversari (AAMPETRA), la Fundación Sentimos Diverso y el Grupo Rescate Escolar rechazamos enérgicamente cualquier intento de obviar, reducir o politizar los casos de violencia sexual en el sistema educativo, desde cualquier actor, institución, partido político o persona particular. Exigimos que el tratamiento de estos casos desde las instituciones estatales, así como desde las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación este en sintonía con el dolor de niñas, niños y adolescentes afectadas y sus familias, y con la necesidad de hacer de los centros educativos lugares libres de violencia, donde las estudiantes estén realmente protegidas y sus derechos sean garantizados.

La denuncia pública del caso AAMPETRA, que permaneció oculto durante 6 años, sirvió para romper el silencio y evidenciar la emergencia que enfrenta hoy el sistema educativo ecuatoriano. Solo en cuatro casos -Aguarre Abad, Unidad Educativa Mushak, Pabari, AAMPETRA y academia de balce- las víctimas

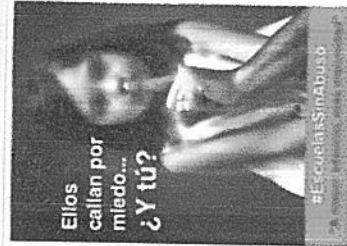
son al menos 127 niñas, niños y adolescentes. Estas cifras son apenas una muestra de un delito que casi no se denuncia y sobre el que no existen datos reales.

Llaman la atención los factores comunes de estos casos: los abusos dejaron decenas de víctimas en cada centro educativo y se conectaron durante tiempos prolongados al interior de las instituciones; los abusadores fungieron como profesores aunque no tenían título ni experiencia docente; algunas autoridades incumplieron los protocolos e incluso obstaculizaron las acciones judiciales para proteger la reputación y el nombre de los centros educativos.

Por esto, hacemos un llamado para que el Estado ecuatoriano asuma su responsabilidad de proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes y exigir acciones inmediatas para prevenir el abuso, sancionar a los responsables y reparar integralmente a las víctimas. Como sociedad civil nos mantenemos vigilantes y exigimos:

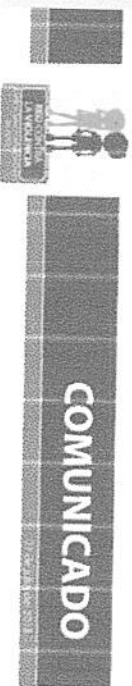
1. Crear un sistema de monitoreo que permita diagnosticar y atender la situación de violencia sexual en las instituciones, públicas y privadas, del sistema educativo.
2. Auditar a todas las instituciones públicas y privadas en las que se han registrado casos de violencia.
3. A través de una fiscalización con transparencia e independencia, establecer la responsabilidad penal y administrativa de las autoridades de centros educativos, públicos y privados, así como de funcionarios estatales, por acción, omisión o negligencia en la atención y seguimiento a los casos.
4. Reparar integralmente a las víctimas de violencia sexual en el ámbito educativo, incluyendo medidas que restituyan su salud física y emocional y les permita tener oportunidades para continuar con su proyecto de vida.
5. Prevenir la violencia en los entornos educativos, haciendo de ellos lugares sanos, seguros, libres de violencia y con igualdad de oportunidades a través de políticas públicas y asignación presupuestaria suficiente para garantizar una educación basada en derechos humanos, educación sexual integral, contenidos educativos y códigos de convivencia libres de discriminación, que promuevan la igualdad y respeten el libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes.

La Comisión AAMPETRA, la Asamblea Nacional, la Fiscalía General y las demás instituciones del Estado, deben actuar con celeridad para hacer justicia y restituir cuanto antes los derechos de los estudiantes y familias afectados por la violencia sexual. Una respuesta determinante y ejemplar en estos casos podría sentar un precedente para que no se cometan más delitos sexuales en el sistema educativo y para que los directivos y las comunidades educativas entendidas que deben romper los pactos de silencio para proteger a niñas, niños y adolescentes.



# PRONUNCIAMIENTOS

## Red Contra la Violencia a Niñas, Niños y Adolescentes



RED CONTRA LA VIOLENCIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CUITO

**¡Con mi hijo no te metan!** Fue sugestiva que meca a urdirse las acciones necesarias para "proteger" a nuestros hijos de todo daño o mal que se les pueda causar. Pero protegerlos, de qué y de quién? ¿En dónde se la reflexión?

Rechazar los problemas de salud en los vectores de educación, salud, bienestar a nivelizar nos so pretexto de que a través de la Sentencia No 003-18-PID-CC emitida por la Corte Constitucional se está promoviendo la promiscuidad en los adolescentes o que a través del Decreto Presidencial del 2019 se pretende aducir en las escuelas a las niñas, niños y adolescentes en la ideología de género, a la que por cierto se le atribuyen todo tipo de males desde destruir familias, viciadas como incompletas en el caso de un divorcio o aun cuando la concepción haya sido producto de una violación, pasando por contaminar a nuestra gente por con ellas "pervertas", como el uso de anticoncepción, aunque el embarazo resulte adictivo en el país donde las escuelas tienen ejemplos de un **acto irresponsable** por decir lo menos.

Nosotros como maestros, niños y adolescentes con talentos de todos los rincones y derechos que los atribuyen, gozamos de una autonomía progresiva y por lo tanto tienen el derecho a ser consultados en situaciones que les afecte en el desarrollo de su vida y madurez, esto quiere decir que tienen un papel protagonista como responsables de su proceso de desarrollo, evolución y progreso en su vida. Podemos la por lo que dotados de herramientas que les permitan estar informados respecto a su salud sexual y reproductiva no es un acortamiento de las relaciones sexuales adolescentes, es más bien fomentar su derecho a estar informados y protegidos. ¡Si a estar protegidos a la coacción y la violencia, a enfermedades de transmisión sexual, los embarazos no deseados, las enfermedades forzadas etc. tomando decisiones fundamentadas sobre su sexualidad y su salud.

La ideología de género, por otra parte, no existe ni como concepto neutral, por sus acortamientos, pedimentos, habida de perspectiva o enfoque de género pero no de ideología, por lo que llama la atención que personas con gran acervo intelectual lo insistan a efectos de argumentar sus posturas, se las considere como personas que este es un término despectivo y lloran por que presionan los gobiernos a todo aquello que causa requerir, que no se entienda y que por lo tanto no queda y comienza

Queda el máximo argumento que la ideología de género pretende, es la "necesaria" distinción entre sexo y género, aunque la sociología, la antropología y la psicología, parecen lo contrario, pues una cosa es el sexo con el cual nacemos, y otra es el rol, género, comportamiento, actitudes y actividades que nuestras sociedades construyen en torno a ese sexo biológico.

¿Pero que es el enfoque de género? Es una pretensión que pretende evolucionar las desigualdades sociales y la discriminación en especial hacia las niñas y los adolescentes en todos los ámbitos de su vida cotidiana donde se enfrentan a constantes desafíos en el ejercicio de sus derechos en el nivel de bienestar y de discriminación que contra ellas se pretenden. Al considerar este enfoque de pensamiento, a la sociedad tomar acciones para superar las desigualdades y la discriminación estructural basados en el tipo y en el sexo para ser una igualdad más real entre todas las niñas, niños y adolescentes. Este enfoque debe ser transversal y aplicarse en la formulación e implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, por lo que no debe extenderse que sea dentro o fuera de la institución fiscal se busca eliminar el desarrollo de masculinidades agresivas, de relaciones interpersonales de poder y sumisión masculina por el abuso y dominación.

Como vemos la ideología de género tiene mucho de prejuicio y poco de conocimiento, porque pretenden y con ello llega a la violencia, discriminación y hasta negar derechos como aunque tienen los niños, niñas y adolescentes a educarse usualmente de manera integral para que conozcan sobre ellos a bien, sobre sus cuerpos, sensaciones y sentimientos. Todo esto bajo la creencia que la sexualidad se trata a conceptos como relación sexual o mal aun, al cabo, en decir pensando con la participación de adultos supuestamente e imaginando lo que pasa en otras edades, en especial, en niñas, niños y adolescentes.

Pero lo que realmente disgusta es que en su afán moralizador, la ideología de género ha cruzado límites éticos, a través de ellos se ha de uniformar si ha puesto indudablemente en estado de alerta a los padres, cuando y abusando de la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes involucrados en un debate que involucra los reales problemas a los que se enfrentan día a día como son el acoso y el abuso sexual, el embarazo no planificado y adictivo, las drogas, la explotación sexual, la violencia y el maltrato entre otros, temas problemáticos sociales que los aqueja y que demanda de nosotros, los adultos, una intervención real y efectiva a la hora de prevenirlos y atenderlos.

Nada de esto es el tal fundamento de los padres y madres de apoyar, orientar y limitar a sus hijos pero buscando en garantizar sus derechos y el desarrollo pleno de sus potencialidades, fuerza, espíritu, valores, culturales.

Por lo que es realmente queremos proteger a nuestra infancia y adolescencia empezamos por dejar de confundir la disciplina con maltrato, por delegar en otros nuestros responsabilidades parentales, comprometerlos en su cuidado y protección, entendiendo a sentir y no a obedecer, desatenderlos los prejuicios, las preconcepciones y los estereotipos sociales, suprimidos con el ejemplo, cuando porque aprendan a divertirse por sus diferencias no a pensar de ellas, organizados y con igualdad de oportunidades. Mientras esto no ocurre y no nos comprometamos con su desarrollo integral, fortaleciendo su entorno familiar y comunitario, mientras sigamos dependiendo que los prejuicios, se queren tenerlo al conocimiento, por favor. **¡Con las niñas no se metan!**



redcontra.laviolencia@proton.com



redcontra.laviolencia@proton.com



redcontra.laviolencia@proton.com



redcontra.laviolencia@proton.com



redcontra.laviolencia@proton.com



redcontra.laviolencia@proton.com

# INCIDENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

2013 - 2019: Participación en entrevistas radiales, televisivas y de medios escritos.



# INCIDENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

2013 - 2019: Participación en entrevistas radiales, televisivas y de medios escritos.





### **Resultados Incidencia con Mujeres:**

- Discurso en la Asamblea Nacional sobre la Despenalización del Aborto, Quito 2019.
- Charla sobre Mobbing y Bullying con orientación de género en el Banco de Guayaquil, Quito 2018.
- Participación en el día de la mujer, Asamblea Nacional del Ecuador, Quito 2018
- Expositora en el "Taller de Políticas públicas locales y derechos de las mujeres", en Guayaquil en 2018.
- Reconocimiento por parte de la Embajada del Canadá "Rostros por la Igualdad" debido a la trayectoria en defensa de los Derechos de la Mujer. Quito 2019
- Varios pronunciamientos sobre violencia hacia la mujer niñas, y adolescentes, tanto como Presidenta de Grupo Rescate Escolar, como Vicepresidenta del Consejo de Protección de Derechos del DMQ.
- Participación en un sinnúmero de entrevistas radiales, televisivas y de medios escritos.

# CHARLAS, PONENCIAS Y DISCURSOS

2019: Discurso Asamblea Nacional - Despenalización del Aborto



Link Video



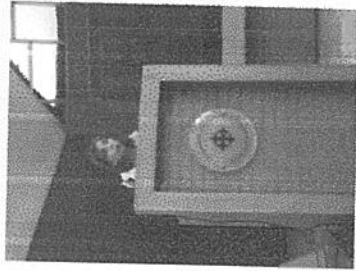
<https://www.facebook.com/sybelmartinezreinoso/videos/2006595186042847/?u=UzpfSTEvMDAwMDc3MTUzNDY4NTozMDYwNjExMjkoOTkoMTQ6MTA6MDoxNTUxNDI3MTk5OjYwMTkyNTMxNTY4ODQoMTAzMAA>

# CHARLAS, PONENCIAS Y DISCURSOS

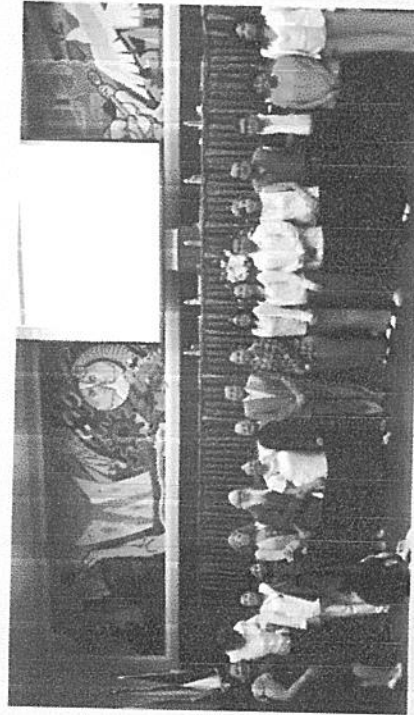
\* 2017-2018: Eventos nacionales e internacionales



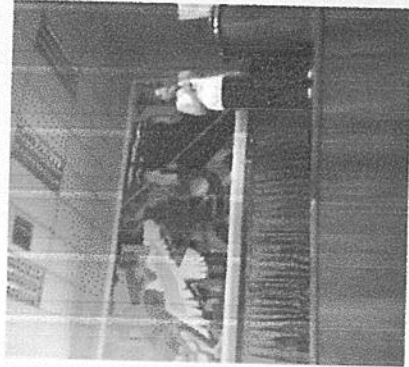
VI Congreso Internacional Bullying & Mobbing



Taller de políticas públicas locales y derechos de las mujeres



Congreso Internacional "Desafío de la Protección Especial de NNA víctimas de violencia en contextos cotidianos y de emergencia"

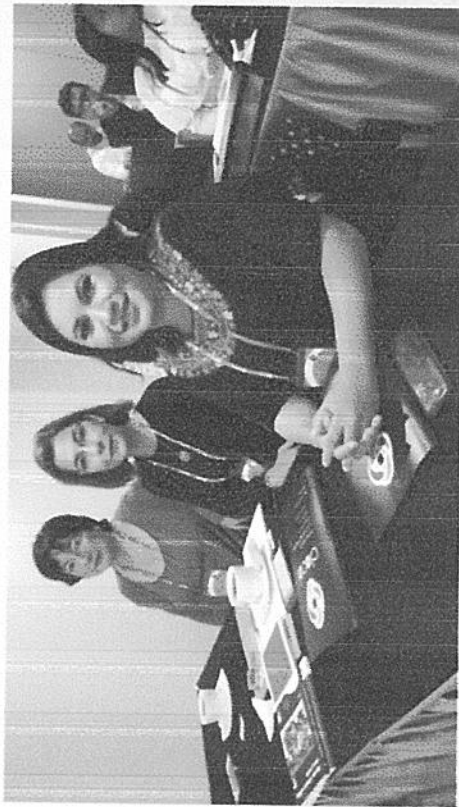


# CHARLAS, PONENCIAS Y DISCURSOS

\* 2017-2018: Eventos nacionales e internacionales



Día de la Mujer - Asamblea Nacional



VIII Cumbre de las Américas

Foro Regional "Asegurando el Acceso a la Salud Sexual y Reproductiva de Mujeres y Adolescentes en Situación de Alta Vulnerabilidad"

Canadá

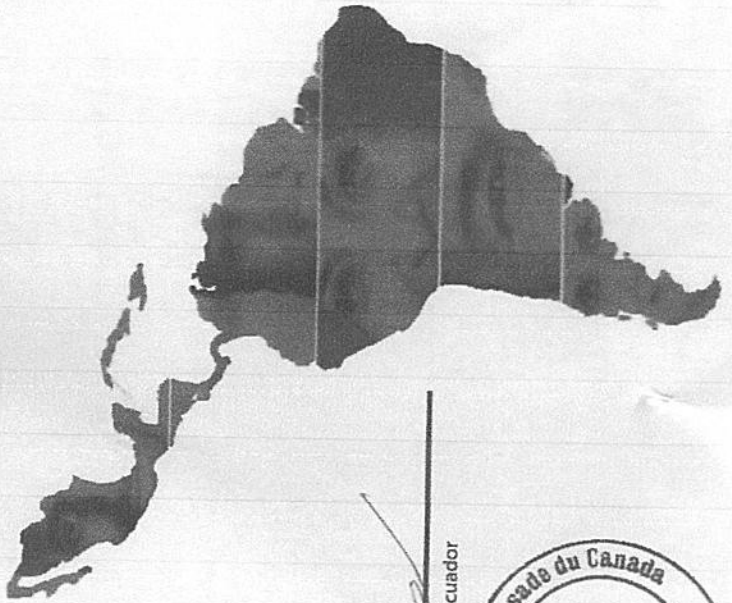
La Embajada de Canadá en Ecuador

# RECONOCIMIENTO " LÍDER DE DERECHOS HUMANOS "

Reconoce

Sybel Martínez Reinoso

*Por su destacada contribución a la promoción y protección de los derechos humanos*



A handwritten signature in black ink, which appears to read "Sybel Martínez Reinoso".

Embajadora de Canadá en Ecuador



19 MAR 2019

Fecha

# PRONUNCIAMIENTOS

\* 2018 - 2019: Pronunciamientos en calidad de Vicepresidenta Consejo de Protección de Derechos:

<http://manthra.name/compina/adjuntos/publicaciones/pronunciamientosPublicos/2019/PRONUNCIAMIENTO%20RECHAZO%20UTILIZACION%20DE%20NNA.pdf>

[https://www.proteccionderechosquito.gob.ec/2019/01/26/577607?fbclid=IwAR1HM\\_J2B0I0kICpAV70JawRegMLO\\_4kPNfr-rPfk3vGmxZEy01rk5TB8w](https://www.proteccionderechosquito.gob.ec/2019/01/26/577607?fbclid=IwAR1HM_J2B0I0kICpAV70JawRegMLO_4kPNfr-rPfk3vGmxZEy01rk5TB8w)

[http://manthra.name/compina/adjuntos/publicaciones/pronunciamientosPublicos/2019/Pronunciamento\\_aborto%20por%20violacion%20publicado.pdf](http://manthra.name/compina/adjuntos/publicaciones/pronunciamientosPublicos/2019/Pronunciamento_aborto%20por%20violacion%20publicado.pdf)

<http://manthra.name/compina/adjuntos/publicaciones/pronunciamientosPublicos/2019/Pronunciamento%20MH%20exhorto%20presidencia%20enviado%20a%20Sybel.pdf>

<http://manthra.name/compina/adjuntos/publicaciones/pronunciamientosPublicos/2019/Pronunciamento%20violencia%20grupal%20CPD%20%282%29.pdf>

# INCIDENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

2016 - 2019: Participación en programas de televisión de relevancia, tales como:  
Políticamente correcto - Ecuavisa, Carlos Rojas; Hora 25 - Teleamazonas, Andrés  
Carrión; A Quema ropa - Carlos Vera; El Comercio

<https://www.google.com/url?sa=i&source=web&rc=1&url=http://www.ecuadorenvivo.com/enirevistas/a-quemarropa/67326-sybel-martinez-autoridades-protogen-a-los-colegios-y-no-a-los-menores.html&ved=2ahUKEwiVhZaYvKrqAhWmzIkKHxOAAbwQFIAAegQIBFAB&usq=AQvVaw3nuZu0rThiUTh-taVKhwlp6>

<https://www.youtube.com/watch?v=ITeIVxEjh2I&feature=youtu.be&a&fbclid=IwAR0QrwBmmDUBPIK00oUDIG8s8fXK7Hip2KCDYzrxl-Ns0GIWIVbL12ITLlU>

[https://www.youtube.com/watch?v=USfDIdTIsyA&fbclid=IwAR3u7VCHiCv0s\\_apisybWsnAcKEIB5XorkKlax\\_HzL\\_hlUhl0LeJ5UhfNaE&app=desktop](https://www.youtube.com/watch?v=USfDIdTIsyA&fbclid=IwAR3u7VCHiCv0s_apisybWsnAcKEIB5XorkKlax_HzL_hlUhl0LeJ5UhfNaE&app=desktop)

<https://m.youtube.com/watch?v=9utIk1FAIDg>

<https://www.facebook.com/elcomercio.com/videos/padres-de-familia-y-profesores-violentos-en-el-sistema-educativo/989074717953816/>

<https://www.facebook.com/EIAcosoEscolarDuele/videos/1379714802174015/UzpfSTEwMDAwMDc3MTU2NDY4NTgzMDYwNjExMjk0OTk0MTQ6MTA6MTUxNDc5MzYwMDcxNTQ2MzI5NTk5OjE1NTI1OTI5NzUzNDI4MDEzOTQz/>

# INCIDENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

2016 - 2019: Diario El Comercio, Diario La Hora, Esquel Clic,  
etc.

<https://www.facebook.com/elcomercio.com/videos/la-violencia-en-el-sistema-educativo/2056721697684915/>

<https://www.youtube.com/watch?v=LAGsjDLCch8>

<https://www.youtube.com/watch?v=vsJgUkflils>

<https://www.youtube.com/watch?v=U8Guj3d-zxs>

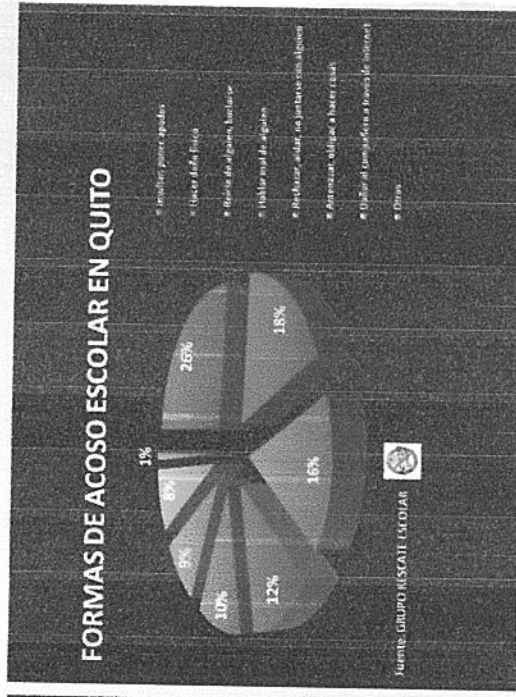
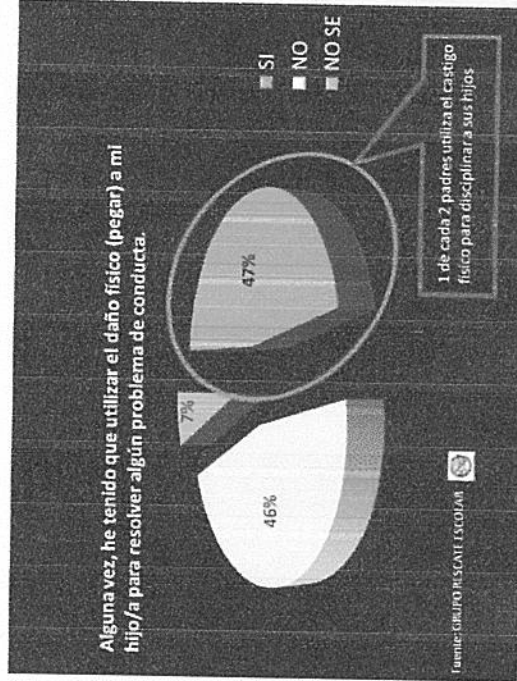
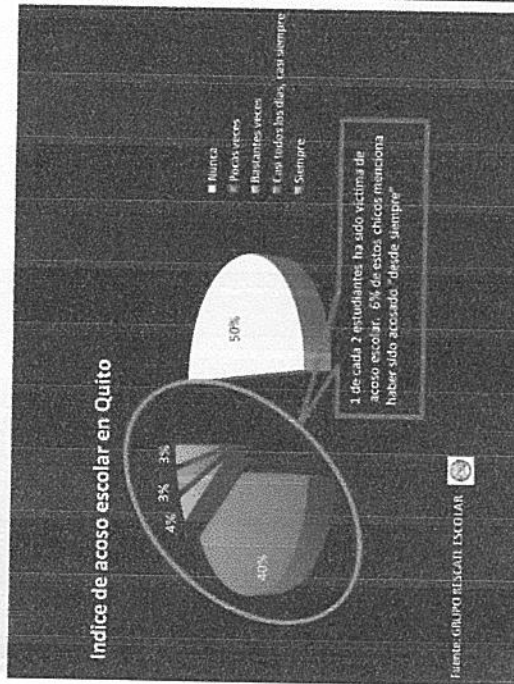
<https://www.lahora.com.ec/quito/noticia/1102217058/consejo-de-proteccion-plantea-cinco-razones-para-despenalizar-el-aborto>



# **BLOQUE PROYECTOS**

# PROYECTOS

2014 - 2015: Estudio estadístico sobre los impactos de violencia escolar en la ciudad de Quito, intitulado “El acoso escolar duele”. Entre otros resultados obtuvimos como indicador que en Quito 1 de cada 2 estudiantes refiere haber sido víctima de violencia escolar. El estudio tiene alrededor de 50 indicadores.



# PROYECTOS

2015 - 2016: Proyecto INCIDIR con Fundación Esquel y Partners for Democratic Change. Colombia - Abril 2015 y México - Abril 2016.



COLOMBIA - 2015

MEXICO - 2016



El acoso escolar duele  
Grupo Rescate Escolar

# Estudio sobre violencia

Instituto Tecnológico Superior Cordillera - ITSCO

Fundación «Grupo Rescate Escolar»

## CAPÍTULO 155

# ACOSO ESCOLAR

Sybel Paola Martínez Reinoso

Fundación Grupo Rescate Escolar – Quito, Ecuador

### Introducción

La violencia, sea cual fuere la razón que pretenda justificarla, tiene un grado mayor de perversidad cuando los niños y jóvenes se ven afectados. Las víctimas y testigos de un acto violento, no sólo sufren sus consecuencias inmediatas, sino que estas dejan profundas heridas que se quedan grabadas en su memoria emocional. Las niñas, niños y adolescentes partícipes de actos violentos en la escuela no son la excepción, es por esto que tratar estas consecuencias, debe ser considerado como un fracaso educativo y social. La VIOLENCIA ESCOLAR, en especial el bullying, es un fenómeno universal que se produce en todos los países y en todos los niveles socioeconómicos en los cuales el ambiente es poco protector e indiferente. El ACOSO ESCOLAR, no es una dificultad propia de la infancia y la adolescencia a ser resuelta por el alumno y sus padres, es una forma de violencia social, un abuso de poder, que se da entre pares, en escuelas y colegios afectando a sus actores activos y pasivos, es decir a toda la comunidad escolar, pues crea un ambiente de temor e inseguridad generalizado.

El acoso escolar, no es un problema disciplinario, es un problema de SALUD PÚBLICA, categorizado como una forma de violencia interpersonal comunitaria que puede y debe ser prevenida, así lo estableció en el año 2002, la Organización

# **CARTAS AUSPICIO**



**LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS PARA EL APOYO Y  
LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON  
AUTISMO DEL ECUADOR APADA,**

**Certifica que:**

Sybel Paola Martínez Reinoso con C.I. 1709662975 ha sido una colaboradora insigne de nuestra institución, sobre todo en cuanto a su labor en la búsqueda de que se cumplan los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de nuestra ciudad, a través de promover espacios sanos de convivencia escolar con charlas en contra del acoso escolar y haciendo acompañamiento de casos donde se han vulnerado los Derechos de este Grupo de Atención Prioritaria

Deseamos dejar constancia además nuestro agradecimiento a su labor en favor de la Niñez y Adolescencia en general y ofrecerle siempre nuestro apoyo como amiga dilecta de nuestra organización.

La arriba suscrita puede usar este certificado como crea conveniente.

Atentamente,

Ivonne Alvarado Obando  
Vicepresidenta  
APADA-Ecuador

Dado en Quito, 20 de Abril del 2018.

Email: [asopadres.autismo@gmail.com](mailto:asopadres.autismo@gmail.com)



Quito, 17 de febrero de 2020

Señoras/es  
Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social  
Secretaría de Inclusión Social  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**


Por medio del presente, manifiesto la voluntad de la organización Centro Ecuatoriano de Desarrollo y Estudios Alternativos, CEDEAL, de postular a la Dra. Sybel Martínez Reinoso como candidata al Premio Manuela Espejo, que cada año entrega el Municipio de Quito a mujeres destacadas.

La Dra. Sybel Martínez, desde su labor como Vicepresidenta del Consejo de Protección de Derechos y Presidenta de Grupo Rescate Escolar, ha contribuido de manera invaluable a la protección de las víctimas de vulneraciones de derechos, tanto en Quito como a nivel nacional.

Sybel Martínez es Doctora en Jurisprudencia y Abogada de los Tribunales de la República, así como Licenciada en Ciencias Sociales por la Universidad Central del Ecuador, creó su propia fundación para luchar contra el acoso escolar y poco a poco ha extendido su trabajo a otros grupos que también necesitan apoyo desde la voz de la sociedad civil.

La Dra. Martínez ha mostrado en innumerables ocasiones su compromiso por aportar a una sociedad más respetuosa y libre de violencia en todas sus formas, buscando siempre una convivencia digna y armónica entre todos y todas. Ha sido la voz de numerosas víctimas, ya sean niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas en situación de movilidad humana, entre otras.

Sybel merece este reconocimiento pues tiene cualidades ejemplares que se reflejan en su incansable trabajo desinteresado por aquellas personas que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad. Ella no es sólo un referente para las ciudadanas y ciudadanos de la capital, sino para todas y todos como integrantes de nuestro país.



Dra. Patricia Gálvez Z.  
Representante CEDEAL



Quito, 16 de febrero de 2020

SEÑORA  
GISELLA CHALÁ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO  
DMQ

**ASUNTO: CANDIDATURA PREMIO MANUELA ESPEJO**

Reciba un cordial saludo de la COALICIÓN NACIONAL DE MUJERES DEL ECUADOR.

La convocatoria al premio Manuela Espejo para "la mujer que haya cumplido una labor preponderante en el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales y otras, que el Concejo Metropolitano de Quito reconozca por solicitud expresa" es una oportunidad para realizar un reconocimiento y visibilizar a personas de gran mérito para la ciudad y para el país.

Con la presente, la Coalición Nacional de Mujeres de Ecuador, quiere expresar su apoyo a la candidatura de Sybel Martínez. Sybel es una mujer comprometida con la defensa de los derechos humanos, de niños, niñas y adolescentes, de las mujeres, y de los otros Grupos de Atención Prioritaria, como lo ha demostrado a lo largo de su ejercicio como Vicepresidenta del Consejo de Protección de Derechos.

Su lucha por esta defensa de derechos, ha puesto en evidencia los graves problemas por los que atraviesan nuestros niños, niñas y adolescentes, lo que ha permitido generar propuestas para la formulación de política pública y ha prestado apoyo legal gratuito, apoyo moral, acompañamiento a las personas que lo han necesitado, con el propio riesgo de su integridad física, pues ha sido amenazada por defender a víctimas de trata y femicidio. Su gran calidad humana la hace merecedora de este premio.

Esperamos que el Consejo Municipal apoye esta candidatura, que promoverá los mejores valores de nuestra sociedad-

Reiterando mis saludos, me despido,

Atentamente,



Virginia Gómez de la Torre  
CI 170466614-6

COALICION NACIONAL DE MUJERES DE ECUADOR

Quito, 17 de feb. de 20 20

Quito, 14 de febrero de 2020

Señora  
Gisella Chalá  
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género  
DMQ

**ASUNTO: Candidatura Premio Manuela Espejo**

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consejo Consultivo de Mujeres del CPD.

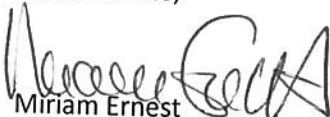
Hemos recibido con entusiasmo la convocatoria al premio Manuela Espejo para “la mujer que haya cumplido una labor preponderante en el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales y otras, que el Concejo Metropolitano de Quito reconozca por solicitud expresa”.

Con la presente, queremos apoyar la candidatura de Sybel Martínez, por reunir las condiciones que estipula el premio. Es una mujer comprometida con la defensa de los derechos humanos, en particular de niños, niñas y adolescentes y de las mujeres, y los otros Grupos de Atención Prioritaria, como lo ha demostrado a lo largo de su ejercicio como Vicepresidenta del Consejo de Protección de Derechos. Su lucha por esta defensa de derechos, ha puesto en evidencia los graves problemas por los que atraviesan nuestros niños, niñas y adolescentes, lo que ha permitido generar propuestas para la formulación de política pública y ha prestado apoyo legal gratuito, apoyo moral, acompañamiento a las personas que lo han necesitado. Su gran calidad humana la hace merecedora de este premio y de muchos más.

Esperamos que el Consejo Municipal apoye esta candidatura, que permitirá promover los mejores valores de nuestra sociedad, a través de Sybel Martínez.

Reiterando mis saludos, me despido,

Atentamente,



Miriam Ernest  
CI 170628346-0

Coordinadora  
Consejo Consultivo de Mujeres